

PSO N° 020-2014-OSITRAN

“CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES QUE APOYEN EN LAS LABORES DE SUPERVISIÓN DE LA CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 2: CIUDAD DE DIOS CAJAMARCA – CHIPLE, CAJAMARCA – TRUJILLO Y DV CHILETE – EMP. PE-3N”

En Lima, a los diez (10) días del mes de Noviembre del año dos mil catorce (2014), a horas 11.00 a.m., yo **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**,

Abogado Notario Público de Lima me hice presente en el local del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO – OSITRAN, en adelante OSITRAN, sito en la avenida República de Panamá N° 3659 urbanización El Palomar, San Isidro, Sala de Reuniones del cuarto piso para certificar el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Sobre N° 1 Credenciales y Sobre N° 2 Propuesta Técnica del PSO N° 020-2014-OSITRAN, convocado por OSITRAN, para la “Contratación de profesionales que apoyen en las labores de supervisión de la carretera longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios Cajamarca – Chiple, Cajamarca – Trujillo Y DV Chilete – EMP. PE-3N”.

Presente se encontraban los miembros del Comité Especial Permanente, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2014-GG-OSITRAN, señores:

- David Alejandro Villegas Balarezo, Presidente;
- Doctor Jorge Magán Hajar y
- Carla Requena Guevara.

A la hora establecida el Presidente del Comité Especial Permanente dio inicio al Acto. Cedió la palabra al notario para que lame a los postores. Presentaron propuestas:

- 1) **MORENO VILLANUEVA CONSULTORES S.A.C.**, con RUC N° 20555206829, representada por el señor Edinson Mego Zamora con DNI 42327644. Presenta propuesta para ítem 1 y 2.
- 2) **JUAN CARLOS GODOY FERREL** con DNI 09789756 representado por la señorita Shirley Marleni Bujaico Sánchez con DNI 47376414. Presenta propuesta para ítem 3.
- 3) **GEO INGENIERÍA NRL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.** con RUC 20494253683, representado por la señorita Nancy Ccente Sánchez con DNI 44921614. Presentada propuesta para ítems 2, 3 y 5.
- 4) **ARTURO ANTONIO BOCANEGRA TAPIA** con DNI 06696917. Presenta propuesta para ítem 1.

El Presidente del Comité Especial Permanente dispuso que se abra el sobre N° 1 “Credenciales” de los postores para verificar su contenido. La verificación de

[Handwritten signature]



contenido se hizo en forma pública, sobre la mesa y en presencia de los representantes de los postores. Hecha la revisión se hizo constar:

1) MORENO VILLANUEVA CONSULTORES S.A.C., con RUC N° 20555206829.

Item 1 -- Supervisor de Campo: Presenta documentos en original y copia cada ejemplar debidamente encuadernado y foliado del 001 al 028.

El Comité Especial Permanente no admitió el Sobre Credenciales para el Item 1 porque el postor no adjuntó el Curriculum Vitae de la empresa y además no ha presentado copia completa de la Declaración Jurada de Impuesta a la Renta -- PDT, solo ha presentado la constancia de la presentación de esa declaración. Esta no admisión, representa la descalificación de la presentación del postor.

El Comité Especial Permanente dispuso que se devuelva los documentos presentados para este ítem, es decir su sobre Credenciales abierto, su Propuesta Técnica, cuya envoltura se encuentra rasgada, por el hecho de abrirse el sobre Credenciales y su sobre Propuesta Económica sin abrir. El representante del postor, abandonó la Sala y no recibió los documentos devueltos.

Item 2 -- Servicio de Topografía: Se procedió a abrir el Sobre Credenciales de la propuesta para el Item 2. Presenta documentos en original y copia cada ejemplar debidamente encuadernado y foliado del 001 al 028.

El Comité Especial Permanente no admitió el Sobre Credenciales para el Item 2 porque el postor no adjuntó el Curriculum Vitae de la empresa y además no ha presentado copia completa de la Declaración Jurada de Impuesta a la Renta -- PDT, solo ha presentado la constancia de la presentación de esa declaración. Esta no admisión, representa la descalificación de la presentación del postor.

El Comité Especial Permanente dispuso que se devuelva los documentos presentados para este ítem, es decir su sobre Credenciales abierto su Propuesta Técnica y su sobre Propuesta Económica sin abrir. El representante del postor, abandonó la Sala y no recibió los documentos devueltos.

Los documentos del Item 1 e Item 2 del postor, quedaron en la Sala para que sea recogido en la oportunidad que lo considere conveniente.

2) JUAN CARLOS GODOY FERREL con DNI 09789756 representado por la señorita Shirley Marleni Bujaco Sánchez con DNI 47376414.

Item 3 -- Servicio de control calidad en mecánica de suelos, concreto y asfalto: Presenta documentos en original y copia cada ejemplar debidamente encuadernado y foliado del 001 al 049. Credenciales admitidas.

Se procedió a abrir el sobre N° 2 Propuesta Técnica, y se dejó constancia. Presenta documentos en original y copia cada ejemplar debidamente encuadernado y foliado del 001 al 113. Yo el nota io sellé y rubriqué los documentos del ejemplar original.

Documentos completos sujetos a evaluación



3) GEO INGENIERÍA NRL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. con RUC 20494253683.

Item 2 – Servicio de Topografía: Presenta documentos sólo en original debidamente encuadernado sin foliar.

No ha presentado:

- Copia certificada del documento que acredita la inscripción registral de la empresa en los Registros Públicos;

- Testimonio de la escritura pública de su constitución social;

- Poder de su representante legal o mandatario nacional.

El Comité Especial Permanente devolvió los documentos al postor.

Item 3 – Servicio de control calidad en mecánica de suelos, concreto y asfalto: Presenta documentos sólo en original debidamente encuadernado, sin foliar.

No ha presentado:

- Copia certificada del documento que acredita la inscripción registral de la empresa en los Registros Públicos;

- Testimonio de la escritura pública de su constitución social;

- Poder de su representante legal o mandatario nacional.

El Comité Especial Permanente devolvió los documentos al postor.

Item 5 – Servicio de trazo, replanteo y verificación del diseño vial: Presenta documentos sólo en original debidamente encuadernado, sin foliar.

No ha presentado:

- Copia certificada del documento que acredita la inscripción registral de la empresa en los Registros Públicos;

- Testimonio de la escritura pública de su constitución social;

- Poder de su representante legal o mandatario nacional.

El Comité Especial Permanente devolvió los documentos al postor.

4) ARTURO ANTONIO BOCANEGRA TAPIA con DNI 06696917.

Item 1 – Supervisor de Campo Presenta documentos en original y copia cada ejemplar debidamente encuadernado, sin foliación. En la Sala, fueron foliados y se llegó del 001 al 140.

El Comité Especial Permanente, expresó no haber encontrado en los documentos constancia emitida por SUNAT de haber recibido la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta (PDT) correspondiente a las dos (2) últimas gestiones anuales. El postor expresó, que esa presentación ha sido hecha en forma electrónica y cuando se hace esta clase de presentación, SUNAT no entrega cargo.

El Comité Especial Permanente expresó que cuando se hace presentación electrónica SUNAT emite una constancia de esa presentación. La omisión en la presentación de esa constancia, determinó que el Comité Especial Permanente declare no válida la presentación y resuelva devolver todos los documentos, es decir, Sobre Credencial original y copia, cuyo ejemplar original fue sellado y rubricado por mí el notario; Propuesta Técnica sin abrir y Propuesta Económica sin abrir. El postor recibió los documentos devueltos.



Se le invito a suscribir el acta, y expresó que no lo haría, razón por la que no se consigna su nombre al pie del Acta.

El sobre Propuesta Económica del único Postor que se mantiene en el proceso, fue sellado por mí el Notario en todos sus cierres, los que fueron asegurados con cinta de papel engomado, de modo tal que quede en evidencia o se ponga de manifiesto cualquier acto o acción destinado a abrir ese sobre antes de la oportunidad debida que será en acto público a realizarse el día 11 de noviembre del 2014 a las 03:00 p.m. en este mismo local, lo que fue reiterado por el Comité Especial Permanente a la representante del postor, quien tomó debida nota.

El paquete que contiene el sobre Propuesta Económica del Postor me fue entregado a mí, el Notario, en custodia, hasta la oportunidad de su apertura. Yo el Notario recibí el paquete y pedí a la representante del postor que firme sobre su cubierta.

El Acto terminó a las 12:40 p.m.

David Alejandro Villegas Balarez
Presidente

Jorge Magán Hijar

Carla Requena Guevara

SHIRLEY MARLENI BUJACO SÁNCHEZ
pp. Juan Carlos Godoy Ferrel

Nancy Coente Sánchez
GEO INGENIERÍA NRL CONSULTORÍA
Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

Jairo Antonio Del Pozo Valdez
Abogado - Notario Público de Lima